

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00344 00

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELEN - BOYACA, dentro del despacho comisorio No 03.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble ubicado en la carrera 93 No.163-50, de esta ciudad, y distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20309609, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 7 del mes de abril del año 2022.

Se designa como secuestre a quien figura a continuación, a quien se le señala como honorarios la suma de \$300.000. Comuníquesele en legal forma su designación.

SOLUCIONES LEGALES INTELIGENTES S.A.S.

AV JIMÉNEZ No. 9 – 43, OFIC. 406, EDIFICIO FEDERACIÓN
BOGOTA

email: solucioneslegalesinteligentes@gmail.com

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 11 de fecha 26 de enero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6a77ddf928ad7a83ffdcdf96d2062ece7898a20214373663a0d9df5687b3a3**

Documento generado en 24/01/2022 02:46:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>